

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 7** *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, del Director General de Cooperación con la Administración Local, sobre la creación y clasificación del puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Getafe.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Getafe, sobre la creación y clasificación del puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal de dicho Ayuntamiento, denominado Oficial Mayor.

Visto que el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, establece en su artículo 29, que el funcionario nombrado para un puesto de Libre Designación podrá ser cesado, con carácter discrecional, por el mismo órgano que lo nombró, siempre que se le garantice un puesto de trabajo de su Subescala y categoría en la Corporación, que deberá figurar en la relación de puestos de trabajo de esta y cuya remuneración no será inferior en más de dos niveles a la del puesto para el que fue designado.

Visto que el artículo 29 del Real Decreto 1732/1994 establece, asimismo, que dicho puesto de trabajo estará clasificado como reservado a habilitados de carácter nacional, tendrá atribuidas las funciones de colaboración, apoyo y asistencia jurídica o económica que le atribuya el Presidente de la Corporación y en él se podrá permanecer hasta obtener otro por los procedimientos establecidos en el presente Real Decreto.

Visto que de acuerdo con la documentación que figura en el expediente remitido por el Ayuntamiento de Getafe, la creación de dicho puesto se produce, de conformidad con el artículo 29 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Getafe, así como el informe del Área de Administración y Régimen Jurídico Local de 12 de junio de 2012.

Visto que el expediente reúne los requisitos objetivos establecidos.

Considerando que esta Dirección General es competente para la Resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 94/2010, de 29 de diciembre; Decreto 11/2011, de 16 de junio; Decreto 57/2011, de 30 de junio, y Decreto 96/2011, de 7 de julio.

HE RESUELTO

1. Crear y clasificar el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Getafe como puesto reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la Subescala: Secretaría; categoría: Superior.

El citado puesto de Oficial Mayor tiene la consideración prevista en Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal en cuanto a garantía de un puesto de trabajo de los funcionarios cesados en puestos de Libre Designación.

2. Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Comunicar la presente Resolución al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos que sean procedentes.

4. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 12 de junio de 2012.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.

(03/22.744/12)